

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la universalización de la salud"

Lima, 12 de Noviembre del 2020

RESOLUCION GERENCIAL N° 000050-2020-GOECOR/ONPE

VISTOS: La Resolución Gerencial N° 000043-2020-GOECOR/ONPE de fecha 10 de noviembre de 2020 y sus Anexos publicado en Portal Institucional www.onpe.gob.pe y en el Portal de Transparencia de la Entidad con fecha 10 de noviembre de 2020 de la organización política **PODEMOS PERU** y;

CONSIDERANDO:

Que, la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) es un organismo constitucional autónomo y tiene como función primordial velar por la obtención de la fiel y libre expresión de la voluntad popular, manifestada a través de los procesos electorales, de referéndum y otros tipos de consulta popular a su cargo. Es la autoridad máxima en la organización y ejecución de procesos electorales;

Que, conforme lo dispone el Artículo 201° de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General, es procedente corregir el error material de un acto administrativo, por lo que en atención a ello se **EMITE la FE DE ERRATAS** del anexo a la Resolución Gerencial N°000043-2020-GOECOR/ONPE de fecha 10 de noviembre de 2020, siendo de la siguiente manera:

FORMATO 04A: CANDIDATAS Y CANDIDATOS AL CONGRESO

DICE

10. HUÁNUCO (No aplica la designación)

	N°	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI
Lista 1	1	PORTOCARRERO	MERINO	EWER	41532365
	2	SOTO	CIRIACO	INES LUCIA	80574207
	3	GUTIERREZ	ORTIZ	MIGUEL ANGEL	26686511
	4	GOLAC	CHAMOLI LUDEÑA	DE ANATOLIA	10080393

DEBE DECIR

10. HUÁNUCO (No aplica la designación)

	N°	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI
Lista 1	1	PORTOCARRERO	MERINO	EWER	41532365
	2	SOTO	CIRIACO	INES LUCIA	80574207
	3	GUTIERREZ	ORTIZ	MIGUEL ANGEL	26686511
	4				X
	5	GOLAC	CHAMOLI LUDEÑA	DE ANATOLIA	10080393



DICE

24. SAN MARTÍN (No aplica la designación)

Lista 1	N°	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI	En caso opte por la designación, debe precisar quien de la lista es/es/son los/las designadas(as)
	1					X
	2	MONDRAGON	FERNANDEZ	HITLER	42336437	
	3	DIAZ	REYNOSO	SARA CONSUELO	09015780	
	4	ZAPATA	PANTOJA	CESAR SANTIAGO	41069731	
	5	MARQUINA	VALLE	MARY YANETH	09791154	

DEBE DECIR

24. SAN MARTÍN (No aplica la designación)

Lista 1	N°	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI	En caso opte por la designación, debe precisar quien de la lista es/es/son los/las designadas(as)
	1					X
	2	MARQUINA	VALLE	MARY YANETH	09791154	
	3	MONDRAGON	FERNANDEZ	HITLER	42336437	
	4	DIAZ	REYNOSO	SARA CONSUELO	09015780	
	5	ZAPATA	PANTOJA	CESAR SANTIAGO	41069731	

ARTICULO PRIMERO.- EMITIR la FE DE ERRATAS del Anexo a la Resolución Gerencial N° 000043-2020-GOECOR/ONPE de fecha 10 de noviembre de 2020 a mérito de los fundamentos expuestos en la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el portal institucional www.onpe.gob.pe y en el Portal de Transparencia de la Entidad, dentro de los tres (3) días de su emisión.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MARIA ELENA TILLIT ROIG
Gerente de la Gerencia de Organización Electoral y Coordinación Regional
Oficina Nacional de Procesos Electorales

